

número 289-1.º, parcela 2, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 66.610,08 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 635 pies, que cubican 56,0 m. c./s. c., de madera y 25 estéreos de leñas del monte Castrove número 289-1.º, parcela 3, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 42.380,96 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 761 pies, que cubican 77,0 m. s./s. c., de madera y 20 estéreos de leñas del monte Castrove número 289-1.º, parcela 4, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 57.842,57 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 1.134 pies, que cubican 121,0 m. c./s. c., de madera y 40 estéreos de leñas del monte Castrove número 289-1.º, parcela 5, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 91.152,61 pesetas.

Lote número 19.—Lo constituyen 2.828 pies, que cubican 140,0 m. c./s. c., de madera y 100 estéreos de leñas del monte Campo dos Bois número 440 L. D., parcela 1, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 108.337,40 pesetas.

Lote número 20.—Lo constituyen 2.666 pies, que cubican 452,0 m. c./s. c., de madera y 90 estéreos de leñas del monte Landreira número 456, parcela 2, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 322.901,32 pesetas.

Lote número 21.—Lo constituyen 3.900 pies, que cubican 715,0 m. c./s. c., de madera y 135 estéreos de leñas del monte Pedra Miranda número 457, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 514.138,15 pesetas.

La subasta tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial, avenida de Montero Rios, el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media horas.

Dicha subasta se verificará con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 y 91 de las instrucciones del R. D. de 17 de octubre de 1925, en armonía con la Orden ministerial de Agricultura de 4 de octubre del mismo año.

El adjudicatario abonará el presupuesto de tasas a que dé lugar el aprovechamiento como consecuencia de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, y cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal.

Estos aprovechamientos están clasificados en el grupo primero de las normas dictadas por la Dirección General de Montes de 30 de noviembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1948), y los licitadores deberán encontrarse en posesión del certificado profesional (modelo único) («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1961). Este documento habrá de presentarse a la Mesa en el acto de la subasta.

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido en la Habilitación del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial el depósito provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo mínimo de subasta, y el adjudicatario contrae la obligación de elevar esta fianza al 4 por 100 una vez le sea adjudicada provisionalmente esta subasta y por el total importe de la misma.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos, pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en el Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial.

Las proposiciones y los documentos que la acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficina, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta» del lote núm. del monte, y que se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo que acredita con en posesión del certificado profesional de fecha ofrece la cantidad de pesetas por el lote número del monte número

..... a ... de de 1962

El interesado,

Pontevedra, 26 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—5.059.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de redes terciarias de acequias, desagües y caminos de la zona regable del Borbollón» (Cáceres) a «Construcciones y Colonizaciones, S. A.»

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 1 de noviembre de 1962, página 15560, se transcribe la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas octava, novena y décima, donde dice: «... en la cantidad de un millón novecientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos...»; debe decir: «... en la cantidad de un millón novecientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesetas con sesenta y ocho céntimos...»

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 19.619,45 metros cúbicos de áridos con destino a obras de ejecución en el aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 19.619,45 metros cúbicos de áridos con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca por un importe total máximo de 2.646.392,45 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 52.927,85 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás datos de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de noviembre del corriente año, a las diez y treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—8.412. 1.º 6-11-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1962

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.807	59.987
1 Dólar canadiense	55.603	55.770
1 Franco francés nuevo	12.205	12.241
1 Libra esterlina	167.534	168.038
1 Franco suizo	13.859	13.900
100 Francos belgas	120.196	120.557

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Marco alemán	14,903	14,947
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florín holandés	16,564	16,613
1 Corona succa	11,600	11,634
1 Corona danesa	8,640	8,665
1 Corona noruega	8,383	8,388
100 Marcos finlandeses	18,576	18,631
100 Chelines austriacos	231,608	232,305
100 Escudos portugueses	208,895	209,523

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almorox por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios y por el quinquenio 1962/63 al 1966/67, inclusive.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, segunda subasta, por haber sido anulada la primera, para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, y por el quinquenio 1962/63 al 1966/67, inclusive.

Aprovechamiento: Piñón.
 Tiempo de duración del aprovechamiento: Cinco años.
 Precio de tasación: Doscientas mil pesetas anuales; total del quinquenio, un millón de pesetas.
 Gestión técnica, sujeta a las variaciones de la adjudicación.
 Fianza provisional: Treinta mil pesetas (30.000).
 Fianza definitiva: Sesenta mil pesetas (60.000).
 Pliegos de condiciones: El de las facultativas, que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 179, correspondiente al jueves 9 de agosto de 1962, y el de las económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para este aprovechamiento.
 Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, todos los días laborables, hasta el día anterior, inclusive, al que se celebre la subasta.

Para poder tomar parte en la subasta de referencia es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de fianza provisional. Sin este requisito no se dará por presentada la proposición. La proposición será reintegrada con póliza de seis pesetas, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada; en ésta se hará constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ampliación de datos y examen de documentos, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de y vecino de provincia de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por el referido aprovechamiento durante el quinquenio la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo de haber constituido legalmente la fianza del 3 por 100 del tipo de tasación.

El Proponente,

Almorox, 31 de octubre de 1962.—5.135.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada María Isabel.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real» número 126, del 19 de octubre del año en curso, se publica anuncio de subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada María Isabel.

El tipo de licitación es de doscientas cuarenta y seis mil quinientas veintisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos; el plazo de realización, dos meses, y la garantía provisional, pesetas 6.163,18.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro del mismo plazo, en el mismo lugar y de nueve a doce horas, se realizará la presentación de proposiciones cuya apertura tendrá lugar a las once horas del primer día hábil inmediato siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos en el salón de actos del Ayuntamiento.

Puertollano, 22 de octubre de 1962.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—4.985.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.694. Secretaría del señor Llaguno.—S. A. Compañía de Carbones Asturianos) contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril de 1962, relativa a la elevación de diez toneladas del mínimo de cargamento para la tarifa especial P. V. número 30 en el Ferrocarril de Langreo y contra el acto que por el silencio ad-

ministrativo que resolvió el recurso de alzada contra aquélla interpuesto.

Pleito número 9.068. Secretaría del señor Llaguno.—«Industrias Perfeccionadas, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (D. G. I.), sobre renta, en 30 de abril de 1962, que desestimó alzada contra otro acuerdo de la Delegación de Hacienda de Barcelona, que declaró la competencia del Jurado Provincial de Estimación para la fijación de base impositiva por la tarifa III, ejercicio 1955.

Pleito número 9.688. Secretaría del señor Llaguno.—Don Antonio García García contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de marzo de 1962 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en junio), que adjudicó de-

finitivamente a don Gregorio Castro González el servicio público de transportes de viajeros por carretera entre Andujar y Jaén.

Pleito número 9.680. Secretaría del señor Llaguno.—«Sociedad Metalúrgica Durro-Felguera» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de agosto de 1962, sobre que desestimó recurso interpuesto contra Orden ministerial de 6 de abril de 1962, relativa a la elevación a diez toneladas de mínimo de cargamento para la tarifa especial de P. V. número 30 en el Ferrocarril de Langreo.

Pleito número 9.475. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Angel Pescador Variberas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas